CONTRATO N° 73/2023

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, El secretario general, Abog. Manuel González, con C.I. N.º 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LD CONSTRUCTORA de Lorena B. Duarte**, domiciliada en **Jorge Cafrune 10.000 e/ Don Bosco y Santos Mendoza**, República del Paraguay, representada en este acto por **Lorena B. Duarte**, con Cédula de Identidad N° **3.994.308**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONTRATACION DIRECTA N° 78/23, PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE TTE. WILLIAM ORUE Y CALLE PERPENDICULAR A LA AVDA. ITA ANGU A, DE LA CIUDAD DE LUQUE, ID N° 436075**,.. ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACION DIRECTA N° 78/23, PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE TTE. WILLIAM ORUE Y CALLE PERPENDICULAR A LA AVDA. ITA ANGU A, DE LA CIUDAD DE LUQUE, ID N° 436075

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 436075**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 78/23, PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE TTE. WILLIAM ORUE Y CALLE PERPENDICULAR A LA AVDA. ITA ANGU A, DE LA CIUDAD DE LUQUE, ID N° 436075**, convocado por la Municipalidad Luque, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 4404 de Fecha 16 de Noviembre del 2023

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	precio unitario	Precio total
1	Cartel de obra estandar	M2	LD CONSTRUCTORA	NACIONAL	1,92	478.285	918.307
2	Replanteo y marcación	M2	LD CONSTRUCTORA	NACIONAL	1384	1.276	1.765.984
3	Caja para empedrado e=0,30	M3	LD CONSTRUCTORA	NACIONAL	415,2	35.413	14.703.478

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

LD Constructora
de Lorena B. Duarte

4	Pavimento tipo empedrado (piedra+arena+MDO)	M2	LD CONSTRUCTORA	NACIONAL	1384	56.476	78.162.784
5	Cordones de H° pre fabricados (10x40x50)	ml	LD CONSTRUCTORA	NACIONAL	399	35.712	14.249.088
6	Enripiado de piedra	M2	LD CONSTRUCTORA	NACIONAL	1384	1.839	2.545.176
7	Replanteo y marcación	M2	LD CONSTRUCTORA	NACIONAL	653	1.276	833.228
8	Caja para empedrado e=0,30	M3	LD CONSTRUCTORA	NACIONAL	195,9	35.413	6.937.407
9	Pavimento tipo empedrado (piedra+arena+MDO)	M2	LD CONSTRUCTORA	NACIONAL	653	56.476	36.878.828
10	Cordones de H° pre fabricados (10x40x50)	ml	LD CONSTRUCTORA	NACIONAL	192	35.712	6.856.704
11	Enripiado de piedra	M2	LD CONSTRUCTORA	NACIONAL	653	1.839	1.200.867
12	Limpieza final de obra 0,8% (incluye retiro de escombros, retiro de materiales excedentes, etc.)	GL	LD CONSTRUCTORA	NACIONAL	1	1.318.149	1.318.149
	TOTAL						**166.370.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de 60 (sesenta) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalización detallados en la ofertas **CONTRATACION DIRECTA N° 78/23, PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE TTE. WILLIAM ORUE Y CALLE PERPENDICULAR A LA AVDA. ITA ANGU A, DE LA CIUDAD DE LUQUE, ID N° 436075**. – este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **la Dirección de Obras Públicas Municipales.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: No Aplica

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE TTE. WILLIAM ORUE Y CALLE PERPENDICULAR A LA AVDA. ITA ANGU A, DE LA CIUDAD DE LUQUE

LD Constructora
de Lorena B. Duarte

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Noviembre de 2023.

LD Constructora
de Lorena B. Duarte

Representante de LD CONSTRUCTORA
Loren B. Duarte
C.I.N° 3.994.308

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Manuel González.
Secretario General

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 3994308

NRO. CERTIFICADO: 409529

FECHA EMISION: 14-11-2023

VENCIMIENTO: 14-12-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 3994308

Nro. Certificado: 409529

Razon Social: DUARTE GUTIERREZ LORENA BEATRIZ

Actividad(es): CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EDIFICIOS

Fecha de Inscripcion: 11-05-2016

Cantidad de Asegurados: 7

Nro. Patronal(es): 0561-40-0230 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LD Constructora
de Lorena B. Duarte

Certificado de Anotaciones Personales
LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ.-

Número Documento: 3994308.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 27920-2166598.-

LD Constructora
de Lorena B. Duarte

Nº Entrada: 13384576 **Fecha entrada:** 16/11/2023 09:40:35 **Fecha proceso:** 17/11/2023 08:59:54 **Nº Liquidación:** 38125607C

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: MARIA ALEJANDRA TOFFOLETTI MARTINEZ **Registro/Matricula:** 610

Certificado de Quiebras en línea

LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ.-

Número Documento: 3994308.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-84354.-

LD Constructora
de Lorena B. Duarte

Lote 5668344209 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270165859852

FORM.427-1

FECHA 20/11/2023

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	3994308	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	DUARTE GUTIERREZ LORENA BEATRIZ

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 20/12/2023 NÚMERO DE CONTROL : 9BCE094B

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427139943089BCE094B

LD Constructora de Lorena B. Duarte